

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2025/11233 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir una plaza de técnico/a de administración Área Económica (A2).

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2025-0344 de fecha 18 de septiembre de 2025, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico/a de Administración Área Económica (A2), del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas:

Admitidos:

DNI	Nombre y apellidos	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***9155**	ESTEFANIA MARTINEZ MARTIN	2025-E-RE-738	19/08/2025 10:10
***3777**	JOSE CASTELLS ESCARTI	2025-E-RE-742	20/08/2025 08:17

Excluidos: no hay personas aspirantes excluidas.

Segundo. Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://carcer.sedelectronica.es>].

Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://carcer.sedelectronica.es>].

Càrcer, 22 de septiembre de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

